



CORPORACION DIOCESANA
NIT. 891.901.282-1
Comparte, incluso lo necesario

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACION DIOCESANA
NIT 891.901.282-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

C E R T I F I C A N:

1. Que la **CORPORACION DIOCESANA NIT 891.901.282-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **CORPORACION DIOCESANA NIT 891.901.282-1**, cumplió la obligación de presentarla por el año gravable 2025 el 13 de mayo de 2026, correspondiente a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACION DIOCESANA NIT 891.901.282-1**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartago el primer (1) día del mes de junio del año 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Pbro. FABIAN DE JESUS GOMEZ OSORIO
Director Ejecutivo

DANIEL GUSTAVO LOPEZ CARDONA
Revisor Fiscal TP. No. 141113-T

Carrera 4 No. 13-64 ☎ 315 540 5064
www.corporaciondiocesana.org
E-mail: direccionejecutiva@corporaciondiocesana.org
Cartago Valle del Cauca